



**BOLETIN DE DATOS**  
**SEPTIEMBRE DE 2025**  
**CENTRAL DE INFORMACIÓN**  
**CREDITICIA (CIC)**

**Gerencia de Estudios Económicos, Regulación,  
Competencia e Innovación Financiera**

## **Nota Aclaratoria**

La información presentada en este documento se fundamenta en las cifras reportadas por las instituciones supervisadas.

Los datos reportados corresponden al saldo de los créditos otorgados por las Instituciones Supervisadas que operan en el sector crediticio, incluyendo Bancos Comerciales, Sociedades Financieras, Institutos Públicos de Previsión y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero.

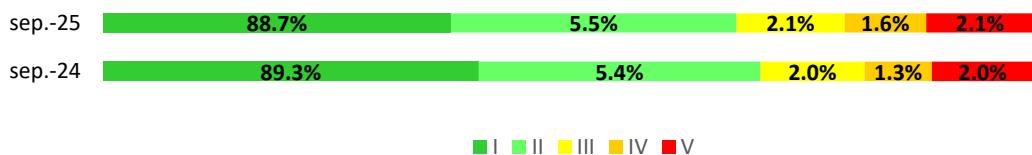
El saldo de la cartera crediticia total y por tipo de crédito presentado en este documento incluye las siguientes operaciones: préstamos y descuentos negociados, préstamos a la vista, fiduciarios, prendarios, hipotecarios, sectoriales, tarjetas de crédito, extra financiamientos, préstamos con garantías, aceptaciones, créditos por venta de activos, créditos documentados, documentos descontados, factoraje, créditos del programa especial de consolidación de deuda, préstamos a entidades oficiales, préstamos a instituciones financieras, préstamos en cuenta corriente, préstamos por fianzas, préstamos por financiamiento de primas, préstamos sobre pólizas de seguro y arrendamientos por cobrar (estos últimos incorporados en la clasificación de cartera crediticia conforme a la Circular SBO-NO-06/2022, que incluye los arrendamientos financieros).

La reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, incluyendo textos, gráficos y cifras, está autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), siempre que se cite la fuente correspondiente. No obstante, la CNBS no asume responsabilidad legal ni de ningún otro tipo por la manipulación, interpretación personal o uso que se le dé a dicha información.

Cartera Total	Composición de la Cartera Total por Tipo de Crédito <sup>2/</sup> (Millones de Lempiras)	Porcentaje del Total de la Cartera (Tipo de Moneda)															
<p><b>El saldo total de la cartera crediticia de las instituciones que reportan a la CIC alcanzó L734,899.2<sup>1/</sup> millones al cierre de septiembre de 2025.</b></p>	<table> <tbody> <tr> <td>Comercial<sup>3/</sup></td> <td>425,220.9</td> <td>404,274.2</td> </tr> <tr> <td>Consumo<sup>4/</sup></td> <td>128,246.5</td> <td>121,585.2</td> </tr> <tr> <td>Vivienda</td> <td>106,854.6</td> <td>96,886.6</td> </tr> <tr> <td>Tarjeta de Crédito</td> <td>63,584.7</td> <td>57,561.7</td> </tr> <tr> <td>Microcrédito</td> <td>7,159.4</td> <td>7,805.1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los créditos comerciales muestran la mayor participación con 58.3% respecto a la cartera total, y un crecimiento interanual de 5.7%.</p>	Comercial <sup>3/</sup>	425,220.9	404,274.2	Consumo <sup>4/</sup>	128,246.5	121,585.2	Vivienda	106,854.6	96,886.6	Tarjeta de Crédito	63,584.7	57,561.7	Microcrédito	7,159.4	7,805.1	<p>El 80.1% de los créditos se otorgaron en moneda nacional y el restante 19.9% en moneda extranjera.</p>
Comercial <sup>3/</sup>	425,220.9	404,274.2															
Consumo <sup>4/</sup>	128,246.5	121,585.2															
Vivienda	106,854.6	96,886.6															
Tarjeta de Crédito	63,584.7	57,561.7															
Microcrédito	7,159.4	7,805.1															

## Cartera Total por Categoría de Riesgo

Según la clasificación por categoría de riesgo, al cierre del tercer trimestre de 2025, los créditos ubicados en las categorías I “Créditos Buenos” y II “Créditos Especialmente Mencionados” representaron en conjunto el 94.2% de la cartera total, reflejando una disminución de 0.5 puntos porcentuales (pp) en comparación con septiembre de 2024. Por su parte, las categorías III y IV experimentaron un aumento de 0.1 pp, y de 0.3 pp respectivamente. En tanto, la categoría V “Créditos de Pérdida” registró un incremento de 0.1 pp, lo que evidencia un leve deterioro de la calidad de la cartera.



## Cartera Total y Deudores según Tipo de Persona

En comparación al número de deudores registrados a septiembre de 2024 (1,104,239 deudores), al cierre de septiembre 2025, el total de deudores aumentó en 2,489 (0.2%), alcanzando un total de 1,106,728 deudores. Este crecimiento se distribuye de la siguiente manera:

Personas Naturales:	Deudores		Saldo
	Femenino	Masculino	
	98.7%	47.6%	51.5%
	47.6%	51.1%	21.1%
	1.3%	—	30.4%
Personas Jurídicas:	Deudores	Saldo	
	1.3%	—	48.5%

<sup>1/</sup> El saldo total de la cartera crediticia CIC de 2025 respecto a 2024, puede variar debido a ajustes realizados por las instituciones supervisadas que reportan a la CNBS.

<sup>2/</sup> La composición de la cartera total por tipo de crédito (Comercial, Consumo, Tarjeta de Crédito, Vivienda y Microcrédito), se establece conforme las disposiciones de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (Circular CNBS No. 001/2025). Esta clasificación permite que las instituciones supervisadas calculen las provisiones por deterioro de manera adecuada. Lo anterior, a efecto de asegurar la precisión de las cifras reportadas en los estados financieros de las instituciones supervisadas que conceden créditos.

<sup>3/</sup> Incluye créditos a Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales, Crédito Agropecuario y Arrendamientos Financieros. Por otra parte, el 100% de los créditos interbancarios corresponden al tipo de crédito comercial (septiembre 2024: L1,682.7 millones; septiembre 2025: L3,833.1 millones).

<sup>4/</sup> Excluye: Tarjetas de Crédito, Extra-Financiamientos de Tarjeta de Crédito y Extra-Financiamientos Fiduciarios.

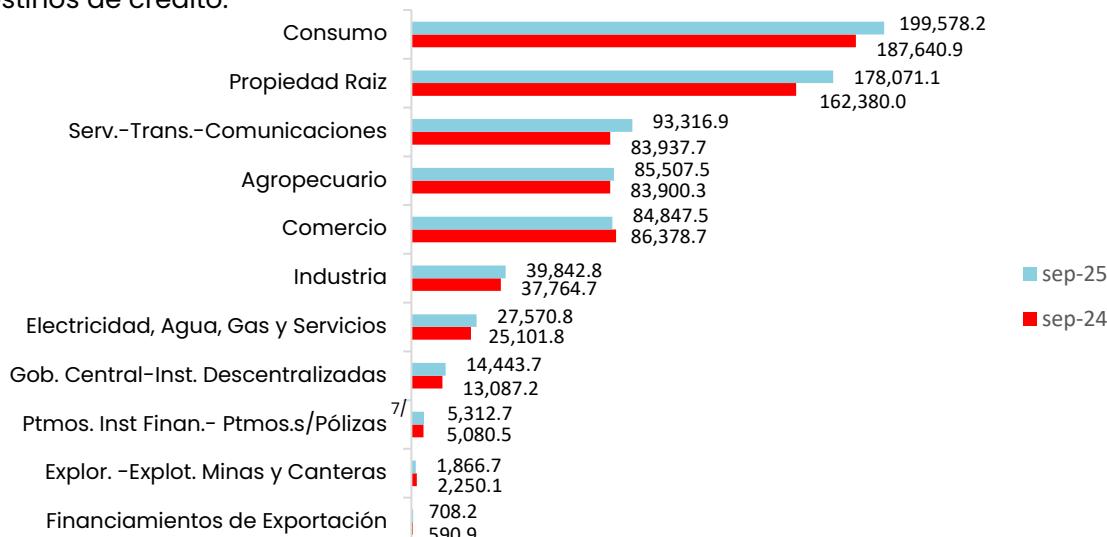
## Detalle de Cartera Crediticia según Persona y Género<sup>5/</sup>

		Femenino	Masculino	Persona Jurídica	Total
Saldo (Millones de Lempiras)	Sep.-2025	154,823.2	223,225.1	356,850.9	734,899.2
	Sep.-2024	142,946.7	210,548.6	336,300.2	689,795.5
Cantidad de Deudores	Sep.-2025	526,662	565,572	14,494	1,106,728
	Sep.-2024	514,584	576,275	13,380	1,104,239

<sup>5/</sup> La cantidad de deudores de 2024 y 2025 puede variar posteriormente, debido a ajustes realizados por las instituciones supervisadas que reportan a la CIC de la CNBS.

## Cartera Total según Destino de Crédito<sup>6/</sup>

Al cierre de septiembre de 2025, la clasificación por destino del crédito muestra que el 87.8% del saldo total de la cartera se concentra en cinco categorías principales: Consumo (27.3%), Propiedad Raíz (24.4%), Servicios, Transporte y Comunicaciones (12.8%), Agropecuario (11.7%) y Comercio (11.6%). El 12.2% restante se distribuye entre otros destinos de crédito.



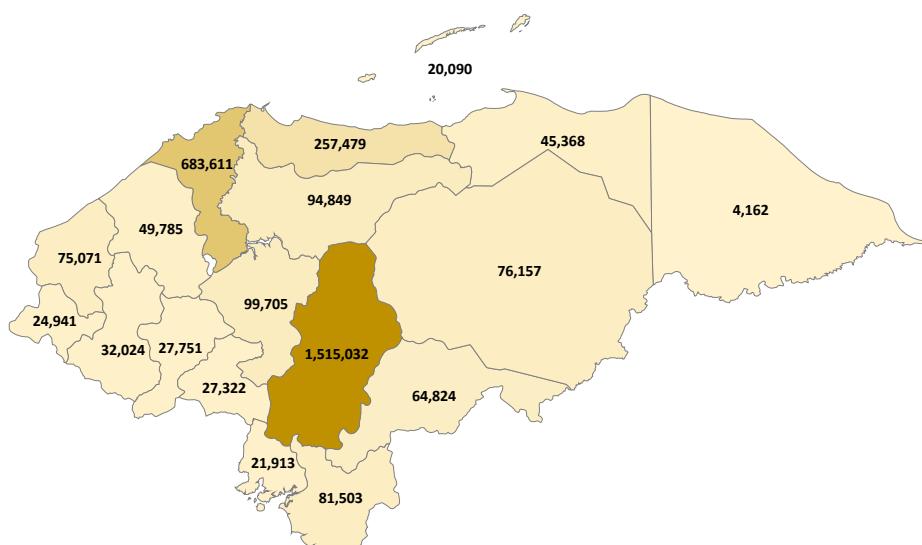
<sup>6/</sup> De conformidad con la Circular CNBS No.005/2022, se reclasifican los destinos de crédito considerados agrícolas.

<sup>7/</sup> Se excluyen los créditos interbancarios (septiembre 2024: L1,682.7 millones; septiembre 2025: L3,833.1 millones).

## Operaciones por Departamento<sup>8/</sup>

Respecto al total de operaciones de crédito por departamento, la mayor participación corresponde a Francisco Morazán con 47.3%, seguido de Cortés con un 21.4% y Atlántida con un 8.0%.

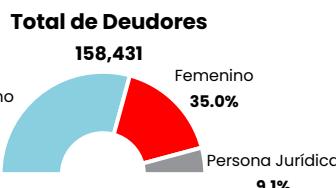
Los quince departamentos restantes concentran el 23.3%, de entre los cuales destaca Comayagua con una participación del 3.1%.



<sup>8/</sup> Las operaciones por departamento corresponden al departamento dentro de la geografía de Honduras donde se otorgó el crédito, no al lugar donde se utilizó.

# Cifras por Tipo de Crédito

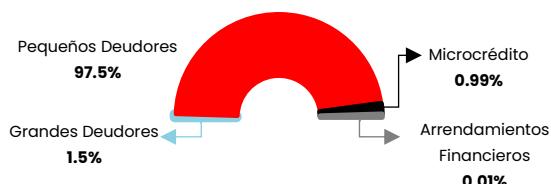
## COMERCIAL



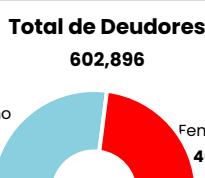
### Saldo de Cartera por Tipo de Deudor



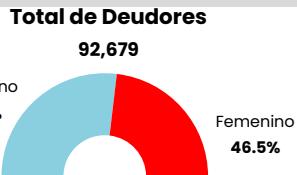
### Desagregación del Total de Deudores por Tipo de Deudor



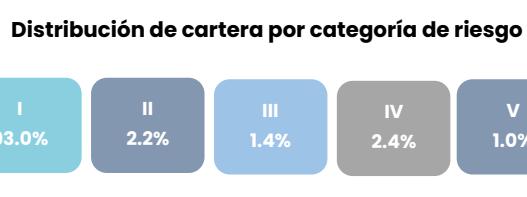
## CONSUMO (SIN TARJETA DE CRÉDITO)



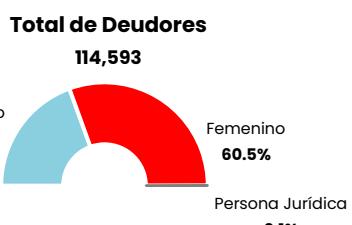
## VIVIENDA



## TARJETA DE CRÉDITO

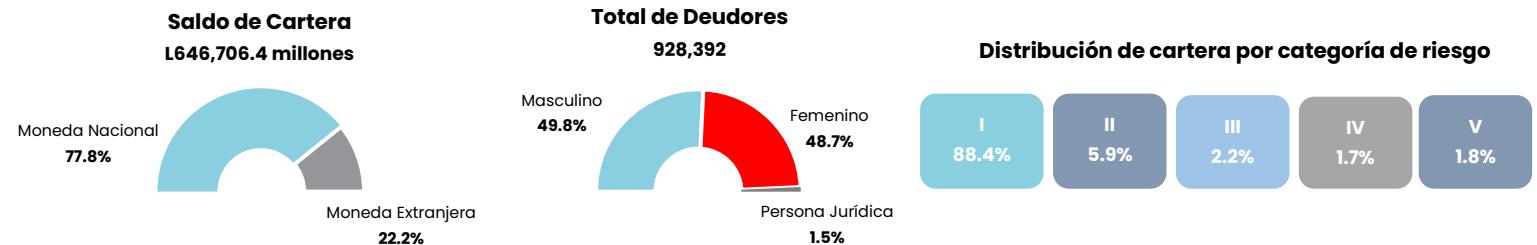


## MICROCRÉDITO

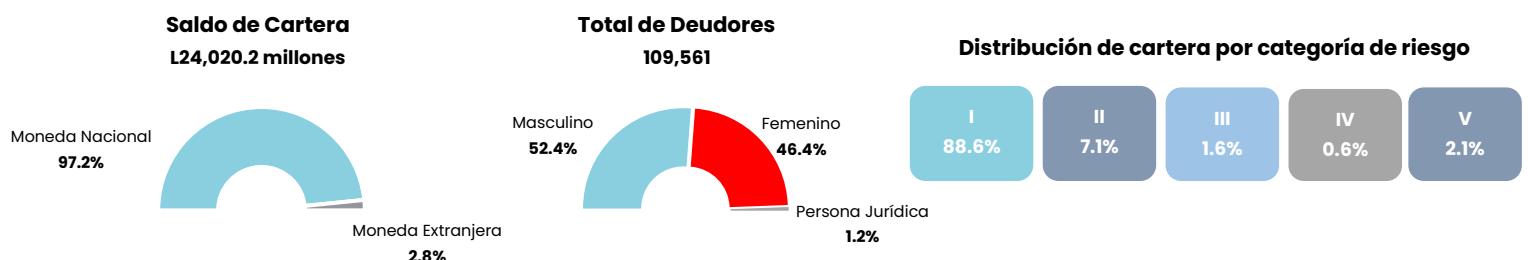


# Cifras de Crédito por Tipo de Institución

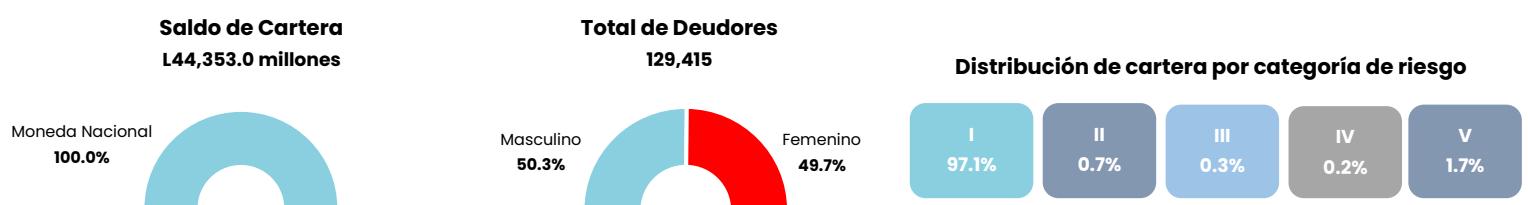
## BANCOS COMERCIALES (15)



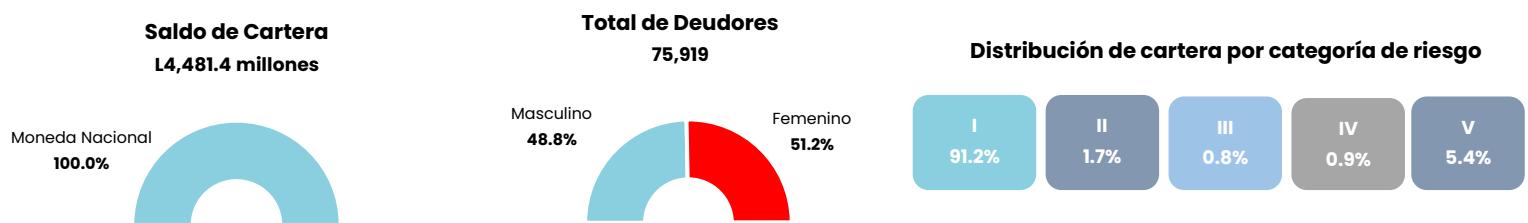
## SOCIEDADES FINANCIERAS (9)



## INSTITUTOS PÚBLICOS DE PREVISIÓN (5)



## ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERO (5)

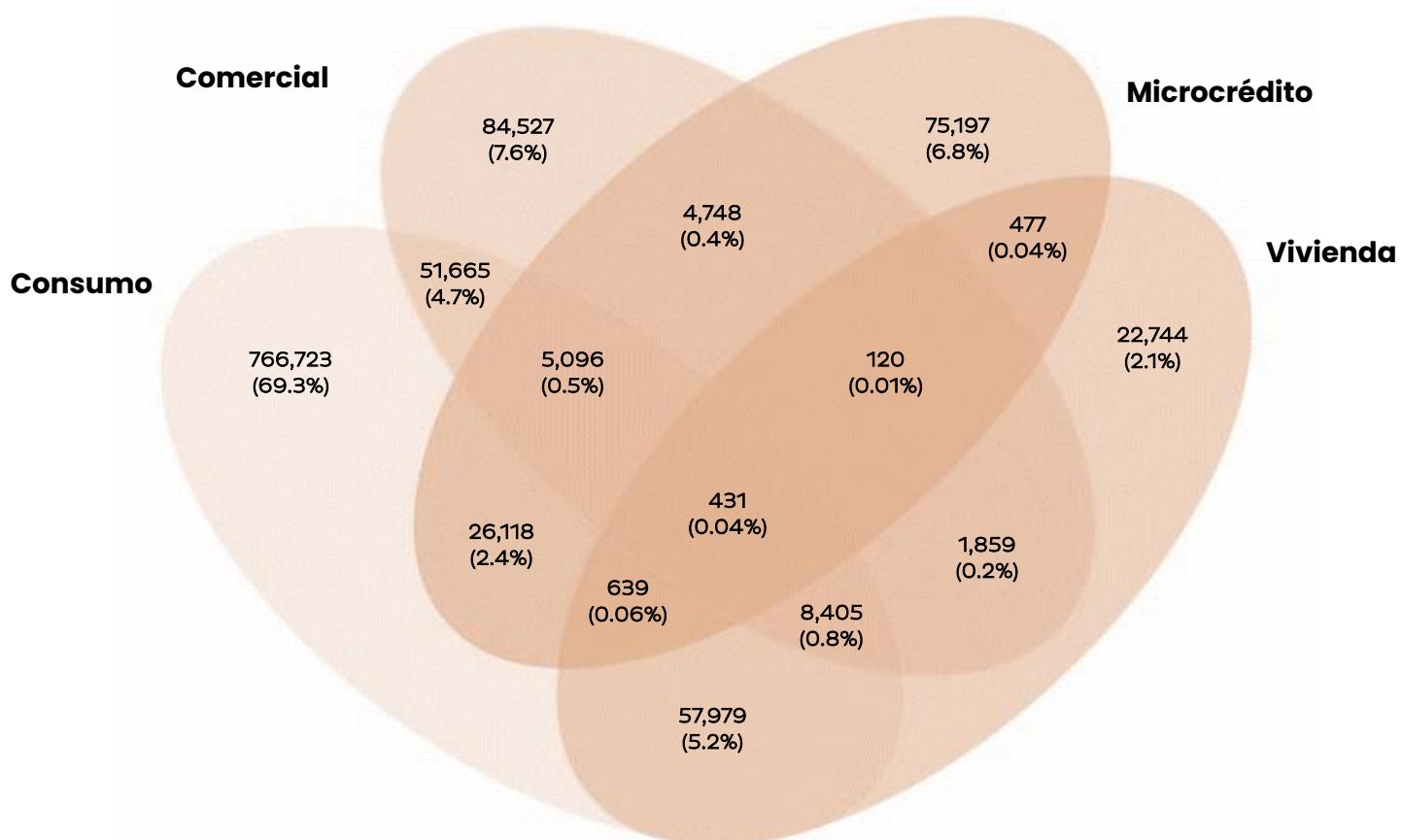


## Interrelación Deudores – Tipo de Crédito

En el siguiente diagrama se presenta la interrelación entre los deudores y los tipos de crédito. Esto significa que una misma persona puede tener operaciones en uno o varios tipos de crédito, ya que la clasificación del crédito corresponde a la operación y no al deudor. Para ilustrar mejor este punto, consideremos el caso de una persona natural que tiene tres operaciones de crédito: una de tipo comercial, otra de consumo y una tercera de vivienda.

A septiembre de 2025, se identificaron 11 intersecciones entre los tipos de crédito. De estas, el 5.2% del total de deudores está representado por la combinación de créditos de consumo y de vivienda, lo que equivale a 57,979 deudores. Las 10 intersecciones restantes concentran el 9.0%, correspondiente a 99,558 deudores.

El 69.3% del total de deudores (766,723 de 1,106,728) cuenta exclusivamente con créditos de consumo; el 7.6% (84,527 deudores) tiene solo créditos comerciales; el 6.8% (75,197 deudores) posee únicamente microcréditos; y el 2.1% restante (22,744 deudores) adquirió únicamente créditos de vivienda.



## Interrelación Deudores – Categoría de Riesgo

A septiembre de 2025, las operaciones de crédito clasificadas en una sola categoría representan el 92.8% del total de deudores registrados en la CIC (1,106,728 deudores), distribuidos de la siguiente manera:

- I. Créditos Buenos: 83.7%
- II. Créditos Especialmente Mencionados: 2.5%
- III. Créditos Bajo Norma: 1.2%
- IV. Créditos de Dudosa Recuperación: 1.3%
- V. Créditos de Pérdida: 4.1%

El 7.2% restante corresponde a deudores con una combinación de créditos en diferentes categorías.

Es importante destacar que 154 deudores, equivalentes al 0.01% del total, tienen al menos una operación en cada categoría de crédito, como se observa en el centro del diagrama. Asimismo, 28,391 deudores, que representan el 2.6% del total, cuentan con al menos una operación en la categoría I "Créditos Buenos" y otra en la categoría II "Créditos Especialmente Mencionados".

A continuación, el diagrama muestra la interrelación entre los deudores y las categorías de riesgo, lo que refleja que una misma persona puede tener operaciones en una o varias categorías de riesgo, ya que la clasificación corresponde a la operación y no al deudor. Por ejemplo, una persona natural con tres operaciones de crédito: un crédito hipotecario y dos créditos de consumo, podría tener su crédito hipotecario clasificado en la categoría I "Créditos Buenos", mientras que uno de sus créditos de consumo estaría en la categoría II "Créditos Especialmente Mencionados" y el otro en la categoría III "Créditos Bajo Norma".

